



Factura: 002-002-000029726



20171701024001926

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701024001926

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017. (12:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716636061
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

31/01/18

N° TRAMITE: 8425-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

**PAGINA EN BLANCO**



Factura: 002-002-000029567



20171701024P03134

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701024P03134					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:51)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1716636061	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ÍNAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		223000.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO  
PAGINA EN BLANCO  
PAGINA EN BLANCO



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGROGANADERO COLOMBO  
ECUATORIANO S.A"

OTORGADO POR:

PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA, en su calidad de  
APODERADA del GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE  
LEGAL de la compañía "AGROGANADERO COLOMBO  
ECUATORIANO S.A"

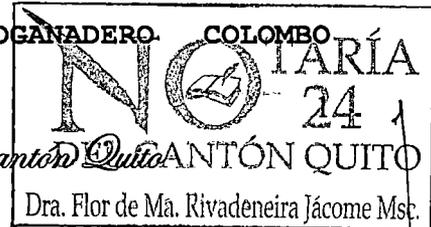
CUANTIA: USD 223.000,00

P.V.

DI: 2 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy doce (12) de  
diciembre de dos mil diez y siete, ante mí  
Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME,  
Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito,  
Comparecen al otorgamiento de la presente  
escritura pública la señorita la Ingeniera PAOLA  
MARIBEL GUERRA QUINTANA, en su calidad de  
APODERADA del GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE  
LEGAL de la compañía "AGROGANADERO COLOMBO

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1           **ECUATORIANO S.A"**       La compareciente es de  
2           nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera  
3           y domiciliada en el Distrito Metropolitano de  
4           Quito, sin embargo la compañía se encuentra  
5           domiciliada en la ciudad de Tulcán, en la  
6           siguiente dirección: Bolivia y El Navegante,  
7           Ciudadela González Suarez s/n, oficina ciento dos,  
8           teléfono dos nueve ocho cinco ocho ocho tres,  
9           EMAIL: pguerra@audicomex.com. Legalmente capaz y  
10          hábil para contratar. A quien de conocer doy  
11          fe en virtud de haberme presentado su cédula  
12          de ciudadanía conforme consta en el  
13          CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
14          IDENTIDAD CIUDADANA que se adjunta y el  
15          mismo que fue autorizado su acceso por el  
16          compareciente. Advertido que fue por mí, la  
17          Notaria, de los efectos y resultados de esta  
18          escritura, examinada en forma aislada y  
19          separada, de que comparece al otorgamiento  
20          de esta escritura sin coacción, amenazas,  
21          temor reverencial, promesa o seducción dice  
22          que: eleve a escritura pública el contenido  
23          de la presente minuta que me entregan cuyo  
24          tenor literal es como sigue "**SEÑORA NOTARIA:**  
25          En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
26          sírvase hacer constar la siguiente que contiene el  
27          **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la  
28          compañía "**AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO S.A"** al



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGROGANADERO COLOMBO  
ECUATORIANO S.A"

OTORGADO POR:

PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA, en su calidad de  
APODERADA del GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE  
LEGAL de la compañía "AGROGANADERO COLOMBO  
ECUATORIANO S.A"

CUANTIA: USD 223.000,00

P.V.

DI: 2 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy doce (12) de  
octubre de dos mil diez y siete, ante mí  
Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME,  
Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito,  
Comparecen al otorgamiento de la presente  
escritura pública la señorita la Ingeniera PAOLA  
MARIBEL GUERRA QUINTANA, en su calidad de  
APODERADA del GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE  
LEGAL de la compañía "AGROGANADERO COLOMBO



*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1        **ECUATORIANO S.A"**        La compareciente es de  
2        nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera  
3        y domiciliada en el Distrito Metropolitano de  
4        Quito, sin embargo la compañía se encuentra  
5        domiciliada en la ciudad de Tulcán, en la  
6        siguiente dirección: Bolivia y El Navegante,  
7        Ciudadela González Suarez s/n, oficina ciento dos,  
8        teléfono dos nueve ocho cinco ocho ocho tres,  
9        EMAIL: pguerra@audicomex.com. Legalmente capaz y  
10       hábil para contratar. A quien de conocer doy  
11       fe en virtud de haberme presentado su cédula  
12       de ciudadanía conforme consta en el  
13       CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
14       IDENTIDAD CIUDADANA que se adjunta y el  
15       mismo que fue autorizado su acceso por el  
16       compareciente. Advertido que fue por mí, la  
17       Notaria, de los efectos y resultados de esta  
18       escritura, examinada en forma aislada y  
19       separada, de que comparece al otorgamiento  
20       de esta escritura sin coacción, amenazas,  
21       temor reverencial, promesa o seducción dice  
22       que: eleve a escritura pública el contenido  
23       de la presente minuta que me entregan cuyo  
24       tenor literal es como sigue "**SEÑORA NOTARIA:**  
25       En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
26       sírvase hacer constar la siguiente que contiene el  
27       **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la  
28       compañía "**AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO S.A"** al



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
2 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
3 presente escritura pública la Ingeniera **PAOLA**  
4 **MARIBEL GUERRA QUINTANA,** en su calidad de  
5 **APODERADA del GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE**  
6 **LEGAL** de la compañía **"AGROGANADERO COLOMBO**  
7 **ECUATORIANO S.A"** La compareciente es de  
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera  
9 y domiciliada en el Distrito Metropolitano de  
10 Quito, sin embargo la compañía se encuentra  
11 domiciliada en la ciudad de Tulcán, en la  
12 siguiente dirección: Bolivia y El Navegante,  
13 Ciudadela González Suarez s/n, oficina ciento dos,  
14 teléfono dos nueve ocho cinco ocho ocho tres,  
15 EMAIL: pguerra@audicomex.com.- **SEGUNDA:**  
16 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía "AGROGANADERO  
17 COLOMBO ECUATORIANO S.A", se constituyó Quito  
18 mediante escritura pública otorgada el veintitrés  
19 de Abril del dos mil uno (23-04-2001) ante el  
20 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e  
21 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
22 el veintiuno de Agosto del dos mil uno (21-08-  
23 2001); b) Mediante escritura pública otorgada el  
24 ocho de Agosto del dos mil seis (8-08- 2006),  
25 ante el Notario Tercero - Suplente del Cantón  
26 Tulcán e inscrita en el Registro de la Propiedad  
27 y Mercantil del mismo cantón el trece de  
28 Noviembre del dos mil seis (13-XI-2006)



*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito* Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1           compañía cambio su domicilio, aumento su capital  
2           y reformó sus estatuto social; c) Con fecha  
3           diecisiete de Noviembre del dos mil seis (17-XI-  
4           2006), el señor Registrador Mercantil del Cantón  
5           Quito, tomó nota al margen de la inscripción  
6           número TRES TRES CINCO UNO del Registro Mercantil  
7           de fecha veintiuno de Agosto del dos mil uno (21-  
8           08-2001), lo referente al cambio de domicilio del  
9           Distrito Metropolitano de Quito a Tulcán, al  
10          aumento de capital y la reforma del estatuto  
11          constante en la escritura pública de ocho de  
12          Agosto del dos mil seis (8-08-2006) otorgada ante  
13          el Notario Tercero-Suplente del Cantón Tulcán; d)  
14          Mediante escritura pública otorgada el diez de  
15          Noviembre del dos mil dieciséis (10-11-2016) ante  
16          la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito e  
17          inscrita en el Registro de la Propiedad y  
18          Mercantil del cantón Tulcán el veintiuno de  
19          Diciembre del dos mil dieciséis (21-12-2016), la  
20          compañía aumento su capital y reformo su estatuto;  
21          e) La Junta General Universal de Accionistas de la  
22          compañía "AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO S.A",  
23          celebrada el doce de Octubre del dos mil  
24          diecisiete (12-10-2017), resolvió EL AUMENTO DE  
25          CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la  
26          compañía, en los términos constantes en el acta de  
27          dicha junta, la misma que se incorpora a la  
28          presente escritura pública en calidad de

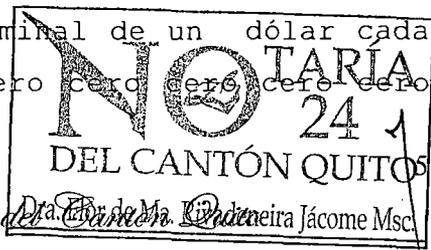


*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1           habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**  
 2           **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes  
 3           expuestos, el (la) compareciente en la calidad que  
 4           está indicada a nombre de la compañía  
 5           "AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO S.A", declara  
 6           que la compañía aumenta el capital social en la  
 7           suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOLARES de los  
 8           Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que ha  
 9           sido íntegramente suscrito por el socio la  
 10          compañía California S.A, y pagado íntegramente por  
 11          compensación de créditos, y que corresponde al  
 12          siguiente detalle:

13	ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No.
14	PARTI-				
15		SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	
16	CIPACIONES				
17		US \$	US \$	US \$	
18					
19					
20	CIA. CALIFORNIA S.A	223.000.00	223.000.00	- 0 -	
21	223.000				
22					

23           Como consecuencia del aumento de capital indicado,  
 24           se reforma el artículo QUINTO del estatuto, el  
 25           mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL**  
 26           **SOCIAL** - El capital social de la compañía es de  
 27           TRESIENTOS CUARENTA MIL DOLARES de los Estados  
 28           Unidos de Norteamérica, representado en  
 29           íntegramente suscrito y representado en  
 30           trescientas cuarenta mil acciones ordinarias y  
 31           nominativas de un valor nominal de un dólar cada  
 32           una, numeradas del cero cero cero cero cero cero



*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 uno al trescientos cuarenta mil (000001 al  
2 340.000) que está íntegramente suscrito, y que  
3 está representado por TRESCIENTAS CUARENTA MIL  
4 ACCIONES de un valor nominal de un dólar cada una,  
5 numeradas del 000001 al 34000 inclusive. El  
6 capital social está distribuido de la siguiente  
7 manera:

8	ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No.
9	PARTI-				
10		SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	
11	CIPACIONES				
12		US \$	US \$	US \$	
14	ALEJANDRO JOSE				
15	BUSTOS J.	104.000.00	81.000.00	23.000.00	
16	104.000				
18	MARY JULIA				
19	DE BUSTOS	13.000.00	13.000.00	- 0 -	
20	13.000				
23	CIA. CALIFORNIA S.A	223.000.00	223.000.00	- 0 -	
24	223.000				
26	TOTAL	340.000.00	317.000.00	23.000.00	
27	340.000				

29 El pago del capital suscrito se ha realizado  
30 íntegramente por compensación de créditos.-  
31 CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, en la  
32 calidad que comparece declara bajo juramento:  
33 PRIMERO: Que el pago por compensación de créditos  
34 y por utilidades no distribuidas, está debidamente  
35 registrado en la contabilidad de la compañía, como  
36 consta de los certificados contables que se  
37 adjuntan como habilitantes; SEGUNDO: Que los  
38 accionistas son de nacionalidad colombiana.

6

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBO  
ECUATORIANO S.A, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Tulcán, hoy 12 de Octubre del año 2017, siendo las 12h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Manabí s/n y Bolivia, parroquia Gonzales Suárez, en el Edificio El Navegante, Oficina 102, comparecen quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO S.A., señor Alejandro José Bustos Julia, titular de ciento cuatro mil; y, señora Paola Maribel Guerra Quintana en representación de Mary Julia de Bustos, titular de trece mil acciones, quienes se constituyen en Junta General con el carácter de Universal:

Preside la Junta la Presidente Ad Hoc de la Compañía, Paola Guerra Quintana y actúa en calidad de secretario Ad Hoc el señor Abogado Hernán Augusto Bedoya Vásquez, designados por unanimidad por los accionistas.

Comparece además a la celebración de la presente Junta el Economista José Guerra, Comisario de la compañía; y, para los fines que más adelante se indican el señor Carlos Alberto Guerra Quintana en representación de la COMPAÑÍA CALIFORNIA S.A. de nacionalidad colombiana.

El secretario Ad- Hoc de la Junta da lectura al poder especial conferido por instrumento privado a favor de la Ingeniera Paola Guerra Quintana.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien señala el siguiente orden del día:

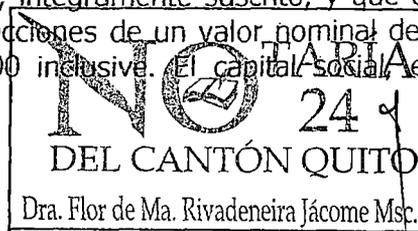
**PUNTO UNO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y ADMISION DE NUEVO ACCIONISTA**

**PUNTO DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

El orden el día es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, y se procede al conocimiento y resolución del punto materia de la junta general.

**PUNTO UNO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** Toma la palabra el señor Alejandro José Bustos Julia en su calidad de administrador y accionista, y señala que la compañía, a pesar de la aplicación del resultado de Niffs que está autorizado, sigue teniendo pérdidas, por lo que es necesario proceder a un aumento de capital por un valor de US\$ 223,000,00 representado en doscientas veinte y tres mil acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. Luego de varias deliberaciones, todos los accionistas de la compañía, renuncian a su derecho de preferencia, y aceptan por unanimidad que la totalidad del aumento propuesto, sea suscrito por la COMPAÑÍA CALIFORNIA S.A., a la que se admite como nuevo accionista. El señor Carlos Alberto Guerra Quintana acepta expresamente suscribir el ciento por ciento del aumento propuesto, y declara que lo paga íntegramente por compensación de créditos.

**PUNTO DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra el señor Alejandro José Bustos Julia en su calidad de administrador y señala que por el aumento de capital acordado, se debe reformar el ARTICULO QUINTO del estatuto, el mismo que dirá: " El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito, y que está representado por TRESCIENTAS CUARENTA MIL acciones de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del 000001 al 340000 inclusive. El capital social está distribuido en la siguiente forma:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	CAPITAL POR PAGAR (USD)	NUMERO DE ACCIONES
Alejandro Jose Bustos Julia	104,000,00	81,000,00	23,000,00	104000
Mary Julia de Bustos	13,000,00	13,000,00	-----	13000
Compañía California S.A.	223,000,00	223,000,00	-----	223000
<b>TOTAL</b>	<b>340,000,00</b>	<b>317,000,00</b>	<b>23,000,00</b>	<b>340000</b>

La moción presentada es aprobada por unanimidad y se dispone al Gerente General de la compañía, que en el menor tiempo posible, legalice el aumento y reforma acordados.

Siendo las 14h45 se levanta la sesión y se procede a redactar el acta.

Reinstalada la junta general y previa lectura del acta, la misma es aprobada por unanimidad. Siendo las 15h30, se la da por terminada.

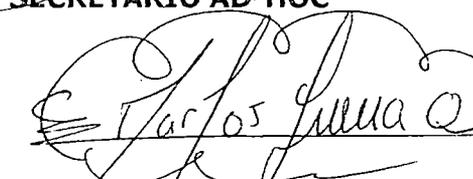
En cumplimiento de la ley, suscriben la presente acta en unidad de acto, todos los accionistas que conforman la totalidad del capital social presente.

  
Alejandro Jose Bustos Julia  
ACCIONISTA

  
Paola Maribel Guerra Quintana  
PRESIDENTE AD-HOC  
ACCIONISTA

  
Hernán Bedoya Vásquez  
SECRETARIO AD-HOC

  
Eeb. José Guerra  
COMISARIO

  
Carlos Alberto Guerra Quintana  
Representante  
COMPAÑÍA CALIFORNIA S.A



Factura: 002-002-000027579



20171701024P02625

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

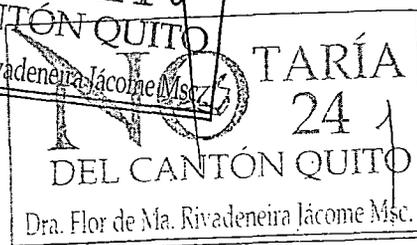
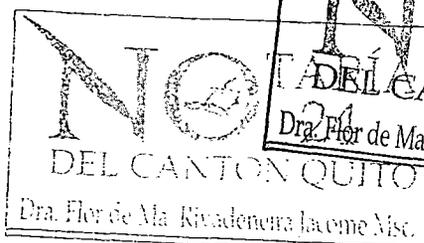
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701024P02625					
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791795377001	ECUATORIANA	PODERDANTE	ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716636061	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NO  
DEL CANTON  
Dra. Flor de Ma. J.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1

2

3

4

5

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

Compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A

8

A FAVOR DE

9

PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA

10

11

Di 2 C

12

P.V.

13

14

15

16

En la ciudad de Quito, Capital de la República

17

del Ecuador, día trece de octubre de dos mil

18

diecisiete; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta

19

del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA

20

RIVADENEIRA JÁCOME, Comparecen a la celebración

21

del siguiente Poder Especial, el señor JOSE

22

ALEJANDRO BUSTOS JULIA en calidad de Gerente

23

General de la compañía AGROGANADERO

24

COLOMBOECUATORIANO S.A, de nacionalidad

25

colombiana, mayor de edad, de estado civil

26

soltero, domiciliado en la ciudad de Bogotá

27

Colombia, en tránsito por la ciudad de Quito, por

28

los derechos que representa, hábil para contratar

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito.*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 y contraer obligaciones, por tanto sujeto de  
2 derecho. El compareciente es legalmente capaz y  
3 hábil para contratar y obligarse, a quien de  
4 conocer doy fe en virtud de haberme presentado su  
5 pasaporte que en fotocopia certificada acompaño,  
6 advertido que fue por mí; la Notaria, de los  
7 efectos y resultados de esta escritura, examinado  
8 en forma aislada y separada y que comparece al  
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
10 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,  
11 y dice: que eleva a escritura pública el contenido  
12 de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el  
13 registro de escrituras públicas a su cargo  
14 sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL  
15 contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA  
16 PRIMERA: Comparecen a la celebración del  
17 siguiente Poder Especial, el señor JOSE ALEJANDRO  
18 BUSTOS JULIA, en calidad de Gerente General de la  
19 compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.,  
20 mayor de edad, de estado civil soltero,  
21 domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia, en  
22 tránsito por la ciudad de Quito, e mail  
23 abustos@memphis.com.co, por los derechos que  
24 representa a fin de conferir Poder Especial  
25 amplio y suficiente cual en derecho se requiere  
26 a favor del señora Ingeniera PAOLA MARIBEL GUERRA  
27 QUINTANA portador de la cédula de ciudadanía  
28 número UNO SIETE UNO SEIS SEIS TRES SEIS CERO SEIS

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



Tulcán, 06 de abril de 2015



Señor  
**ALEJANDRO JOSÉ BUSTOS JULIA**  
Presente

Estimado Señor:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** en sesión de hoy 06 de abril de 2015 eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, con todas las facultades legales y estatutarias.

De conformidad con lo establecido en los estatutos Sociales, el Gerente General es el representante legal de la compañía.

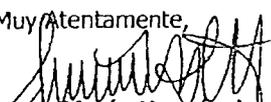
En caso de falta, ausencia, incapacidad temporal o definitiva le representará el Presidente de la compañía.

**AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.**, se constituyó el 23 de abril del 2001, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.I.J.3571 del 13 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto del 2001 bajo el número 3351, Tomo 132.

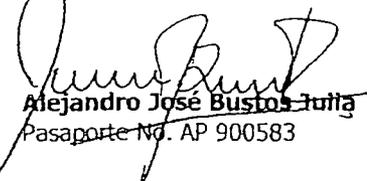
Aumento de Capital, cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Agroganadero Colomboecuatoriano S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, el 8 de agosto del 2006, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.I.J.3549, del 25 de septiembre del 2006, bajo la partida No. 40 del Registro de Compañías del 13 de noviembre del 2006.

Desde ya le deseo éxitos en su gestión, para bien de los intereses de la Compañía.

Muy Atentamente,

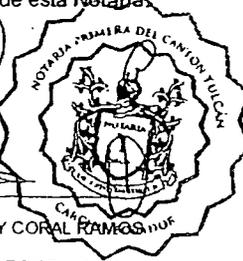
  
**Anna Maria Hernandez Tapia**  
**Secretaria de la Junta General**  
C.I. No. 172379154-8

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede lo acepto en esta misma fecha, Tulcán, 06 de abril de 2015.

  
**Alejandro José Bustos Julia**  
Pasaporte No. AP 900583

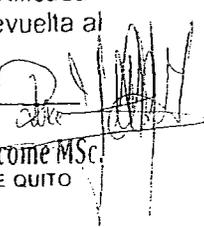


En la ciudad de TULCAN el día 13 DE ABRIL DEL 2015, (16:43) ante mí, NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA REPRESENTANDO A AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. portador(a) de la CÉDULA 0079942753, de nacionalidad COLOMBIANO estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en TULCAN; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMBRAMIENTO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

  
  
NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS HUF  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es compulsada de la copia certificada  
que me fue presentada y devuelta al  
interesado.

Quito, a 13 OCT. 2017

  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

**ESPACIO EN BLANCO**

**NOTARÍA**  
**24**  
**DEL CANTÓN QUITO**  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



**Número de Repertorio:**

**2015- 144**

**EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:**

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 43 a 43 con el número de inscripción 42 celebrado entre: ([COMPANÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A en calidad de COMPANÍA]); Y (~~BUSTOS JULIA ALEJANDRO JOSE con el cargo GERENTE GENERAL~~).

**Dr. Vinicio Sotomayor Bravo**  
**Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil**  
**GAD MUNICIPAL DE TULCÁN ( E )**

Elaborado: Sofia Ibarra

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 13 de Abril de 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

**NOTARÍA**  
**24**  
**DEL CANTÓN QUITO**  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791795377001  
RAZÓN SOCIAL: AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO  
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTOS JULIA JOSE ALEJANDRO  
CONTADOR: GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2001  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/08/2001 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/08/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: MANABI Número: S.N Intersección: BOLIVIA Edificio: EL NAVEGANTE Oficina: 102  
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Telefono Trabajo: 023237339 Telefono Trabajo: 023236906 Celular: 0996481964 Celular: 0997529291  
Web: WWW.AUDICOMEX.COM Email: pguerra@audicomex.com

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

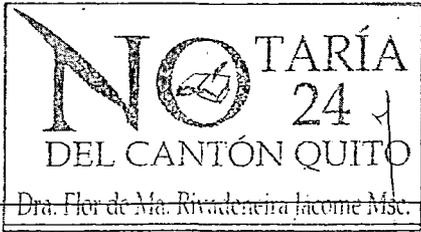
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11 CARCHI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001753859  
Fecha: 23/11/2017 14:29:24 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791795377001  
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/08/2001
NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: CARACHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: MANABI Numero: S.N Interseccion: BOLIVIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Edificio: EL NAVEGANTE Oficina: 102 Telefono Trabajo: 023237339 Telefono Trabajo: 023238906 Celular: 0996481964 Celular: 0997529291 Web: WWW.AUDICOMEX.COM Email: pguerra@audicomex.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 22/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO	FEC. CIERRE: 09/09/2014	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: CARACHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. MANABI Interseccion: BOLIVIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Celular: 0997480101

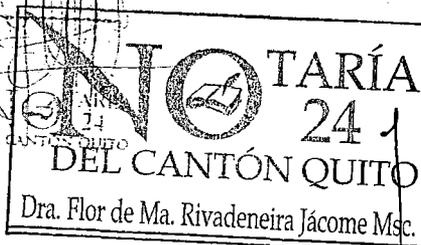


Código: RIMRUC2017001753859  
Fecha: 23/11/2017 14:29:24 PM

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Certificación de documento materializado desde  
página web o de cualquier soporte electrónico  
en fojas... útiles y devuelto al interesado

Quito, a 13 OCT 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 UNO (1716636061) para que en su nombre y  
2 representación realice los siguientes actos: UNO)  
3 Comparezca ante un Notario Público del Cantón  
4 Quito, Provincia de Pichincha o de la República  
5 del Ecuador, para que suscriba u otorgue la  
6 escritura pública de aumento de capital y reforma  
7 de estatutos de la compañía AGROGANADERO  
8 COLOMBOECUATORIANO S.A; DOS) Suscriba las  
9 escrituras públicas aclaratorias, modificatorias,  
10 resciliatorias u otras de cualquier especie  
11 referente al aumento de capital de la compañía  
12 mandate; TRES) Represente al Gerente General de  
13 la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.  
14 en las Juntas Generales que celebre la compañía  
15 CUATRO) Represente a la compañía ante la  
16 Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil  
17 y cualesquier otro organismo público a fin de  
18 efectuar todos los actos necesarios para cumplir  
19 con el objeto del presente mandato. La mandante  
20 confiere a la mandataria las facultades  
21 determinadas en el artículo cuarenta y tres del  
22 Código Orgánico General de Procesos. La cuantía  
23 del presente instrumento, por su naturaleza, es  
24 indeterminada. Usted, señora Notaria, se servirá  
25 incluir las demás cláusulas de estilo necesarias  
26 para la plena validez del presente instrumento.-  
27 (firmado) Ab. Hernán Bedoya profesional del  
28 derecho con matrícula nueve mil doscientos

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*

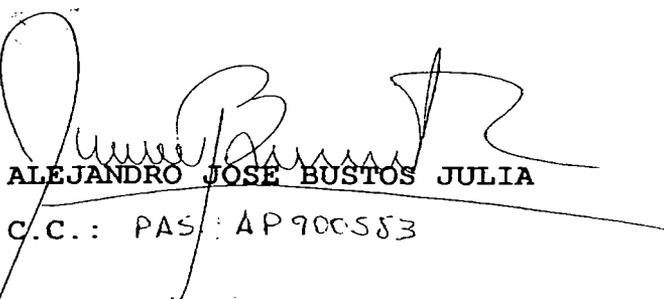




*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de  
2 Pichincha.-" Hasta aquí la minuta que queda  
3 elevada a escritura pública con todo el valor  
4 legal y que el señor compareciente acepta en  
5 todas y cada una de sus partes; para la  
6 celebración de esta escritura se observaron los  
7 preceptos legales del caso; leída que le fue a  
8 los señores comparecientes, íntegramente, por mí  
9 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en  
10 unidad de acto.- **Doy fe.-**

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

  
ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA  
C.C.: PAS: AP 900583

  
La Notaria

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARÍA**  
24  
DEL CANTÓN. QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL, otorgada por el señor ALEJANDRO JOSÉ BUSTOS JULIA en su calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL de la compañía AGRGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. en su calidad de PODERDANTE; en favor de la señora: PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA, en su calidad de APODERADA ESPECIAL; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

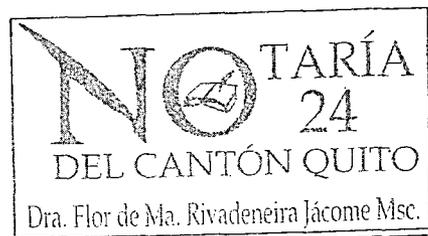
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Paola Guerra*

*Paola Guerra*

Número único de identificación: 1716636061

Nombres del ciudadano: GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRA JOSE MARIA

Nombres de la madre: QUINTANA PEREZ MARTHA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-077-34090



179-077-34090



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



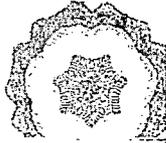


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171663606-1



IGM 16 08 577 27

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRA JOSE MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTANA PEREZ MARTHA SUSANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-10-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-26

V4443Y4442

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



011  
JUNTA Nº

011 - 228  
NUMERO

1716636061  
CÉDULA

GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CARCELEN  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es el contenido del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Fecha: 12 DIC 2017

*[Signature]*

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome I. Sc. NOTARIA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DE CANTÓN QUITO



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 TERCERO: Que tanto el aumento de capital así como  
2 la reforma estatutaria, se la realiza de  
3 conformidad con lo resuelto en la junta general  
4 universal de socios celebrada el doce de Octubre  
5 del dos mil diez y siete, cuya acta forma parte de  
6 la presente escritura pública en calidad de  
7 habilitante; CUARTO: Que a la fecha, la compañía  
8 no tiene contratos pendientes o incumplidos con el  
9 Estado o alguna de sus instituciones; QUINTO: Que  
10 a la fecha, la compañía no tiene obligaciones  
11 pendientes o incumplidas con el Estado o alguna de  
12 sus instituciones, que incluye al instituto  
13 ecuatoriano de seguridad social y el servicio de  
14 rentas internas; y, SEXTO: Que la compañía  
15 "AGROGANEDERO COLOMBO ECUATORIANO S.A" es una  
16 compañía legalmente constituida y que para la  
17 celebración de esta escritura así como la  
18 celebración de la junta general universal de doce  
19 de Octubre del dos mil diez y siete, se cumple con  
20 todos los requisitos legales y estatutarios. Usted  
21 señora Notaria, se servirá agregar las demás  
22 cláusulas de estilo para la plena validez de esta  
23 clase de instrumentos.-" (HASTA AQUÍ LA  
24 MINUTA). El compareciente ratifica la minuta  
25 inserta la misma que fue redactada y firmada  
26 por el Abogado Hernán Bedoya, profesional  
27 del derecho con matrícula número nueve mil  
28 doscientos cuarenta y cinco del Colegio de



*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento  
2 de la presente escritura pública, se  
3 observaron todos y cada uno de los preceptos  
4 legales del caso y leída que le fue al  
5 compareciente por mí la Notaria en unidad de  
6 acto se ratifica y firma conmigo.- De todo  
7 lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

PAOLA MARIBEL GUERRA QUINTANA, en su calidad de  
APODERADA del GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE  
LEGAL de la compañía "AGROGANADERO COLOMBO  
ECUATORIANO S.A"

C.C.: 1716636061

R.U.C.: 1791795377001

LA NOTARIA

RAZON: SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO S.A.".- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**

Factura: 002-002-000029727



20171701024001927

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001927

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	236

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716636061
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3134

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**PAGINA EN BLANCO**



Numero de Repertorio



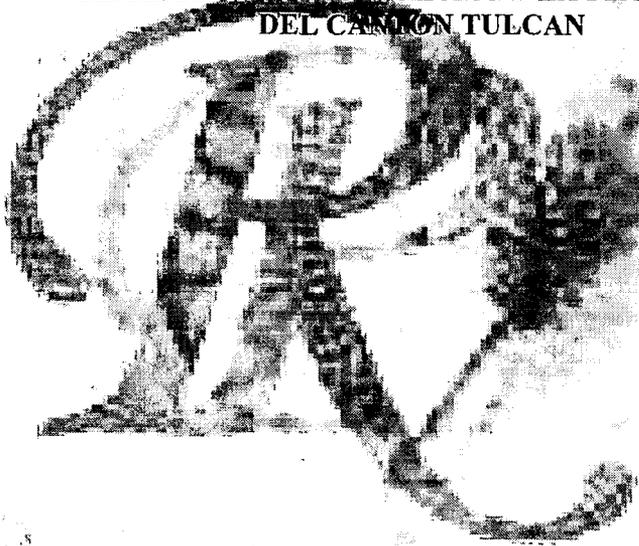
2017 360

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS de tomo 1 de fojas 56 a 57 con el número de inscripción 34 celebrado el día 27 de Diciembre de 2017 entre: [COMPANÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. en calidad de [COMPANÍA]].

*[Handwritten signature]*

**Dr. Vinicio Sotomayor B.**  
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTÓN TULCÁN**



ELABORADO POR: SDFIA

